

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO CIRCUITO CARMEN DE BOLIVAR

j02prmctocbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: MARIA DEL CARMEN MONTES DEAVILA

RADICACION: 13244-31-89-002-2022-00116-00

ASUNTO: APORTE LIQUIDACION CREDITO

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente apor to liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE 28 DE FEBRERO DE 2.023:

CAPITAL: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000,00)

INT CTE: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$5.827.547) desde el 23 de marzo de 2022 hasta el 25 de noviembre de 2022.

INT MORA \$ 12.038.910 desde el 25 de noviembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023.

TOTAL: \$ 167,866.457

SON: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
Abogado

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C. No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura
e-mail: edbossas@gmail.com
Celular: 3164522268